



20244265854401

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20244265854401**

Fecha: **16/12/2024 15:10:24**

GD-F-007 V.25

Página 1 de 4

Bogotá D.C.

Señor(a)

Al contestar por favor citar este número: 20244265854401

Expediente: 2023426160300035E (Usuario)

Asunto: Pronunciamento Final

- Radicado SSPD No. 20225295311082 del 27 de diciembre de 2022. Traslado por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico del derecho de petición referente a presuntas deficiencias en la calidad del agua suministrada por la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA VEREDA DE LOS LLANITOS ASULLANITOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (ASUALLANITOS) y por la falta de idoneidad del personal que realiza el tratamiento del agua.
- Radicado SSPD No. 20234260202661 del 17 de enero de 2023 Requerimiento Prestador.
- Radicado SSPD No. 20234260203301 del 17 de enero de 2023. Requerimiento Municipio.
- Radicado SSPD No. 20234260206831 del 17 de enero de 2023. Respuesta inicial.
- Radicado SSPD No. 20235290422822 del 31 de enero de 2023. Respuesta prestador.

Respetado señor(a):

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), recibió el(los) radicado(s) SSPD No. 20225295311082 del 27 de diciembre de 2022, mediante el cual presentó petición en la que manifestó la existencia de eventuales fallas en la prestación del(los) servicio(s) de acueducto, en razón a presuntas deficiencias en la calidad del agua suministrada por la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA VEREDA DE LOS LLANITOS ASULLANITOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (ASUALLANITOS) y por la falta de idoneidad de su personal.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Con fundamento en su petición y en garantía del derecho de defensa y contradicción del prestador, se le requirió con el propósito que se pronunciase sobre los hechos narrados en la petición aludida, quien aportó los resultados de los análisis efectuados en el agua en los meses de julio y agosto de 2022, así:



MABER
Soluciones Hidroquímicas S.A.S.
NIT. 900142015-4

RR-PR01-R01 - Version 3 - 01/04/2017

REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO No. 20897							
INFORMACIÓN DEL CLIENTE							
EMPRESA:	ASOCIACIÓN USUARIOS DEL ACUEDUCTO LLANITOS	NIT - CC:	832.005.795-8				
DIRECCIÓN:	Vereda Los Llanitos	TELÉFONO:	3138033916				
MUNICIPIO:	Subachoque	DEPARTAMENTO:	Cundinamarca				
ORDEN DE TRABAJO:	Interna No. 042 de 2022	COTIZACIÓN:	MSH-069-O-2022				
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA							
FUENTE:	PTAP Acueducto Llanitos	RESPONSABLE DEL MUESTREO:	Juan Manuel Gonzalez Merchan				
LUGAR DE MUESTREO:	Vrda. Llanitos, Hacienda Los Puentes	FECHA MUESTREO:	14/07/2022				
CODIGO PTO MUESTREO:	1002	HORA MUESTREO:	8:40:00 a. m.				
TIPO DE AGUA:	Tratada	FECHA RECEPCION:	14/07/2022				
TIPO DE MUESTREO:	Puntual	FECHA EMISION RESULTADOS:	18/07/2022				
PLAN DE MUESTREO:	Plan 2	INSTRUCTIVO DE MUESTREO:	TRM-I01				
CONDICIONES AMBIENTALES:	Soleado	CONTRAMUESTRA:	SI				
ANALISIS FISICOQUIMICOS							
FECHA DE ANALISIS	PARAMETRO	UNIDADES	TECNICA ANALITICA	METODO	RES. 2115/07	RESULTADO	% RIESGO
14-07-2022	Cloro Residual Libre In Situ	mg Cl ₂ /L	Fotométrico	AM-PP012	0.3 - 2.0	1,87	0
14-07-2022	Color Aparente	UPC	Espectrofotométrico	SM 2120 C	≤ 15	2,3	0
14-07-2022	Conductividad	µS/cm	Electrométrico	SM 2510 B	< 1000	54	-
14-07-2022	pH In Situ	pH	Electrométrico	SM 4500-H+B	6.5 a 9.0	7,25	0
14-07-2022	Temperatura In Situ	°C	Termométrico	SM 2550 B	No Especifica	15	-
14-07-2022	Turbiedad	UNT	Nefelométrico	SM 2130 B	≤ 2	0,23	0
CONDICIONES AMBIENTALES			T°C	21,5	HR%	50,8	
ANALISIS MICROBIOLÓGICOS							
FECHA DE ANALISIS	PARAMETRO	UNIDADES	TECNICA ANALITICA	METODO	RES. 2115/07	RESULTADO	% RIESGO
14-07-2022	Coliformes Totales	UFC/100 ml	Filtración por membrana	UNE-EN ISO 9308-1:2014/A1:2017	0	0	0
14-07-2022	E.coli	UFC/100 ml	Filtración por membrana	UNE-EN ISO 9308-1:2014/A1:2017	0	0	0
CONDICIONES AMBIENTALES			T°C	21,1	HR%	65,5	
VALOR IRCA 0 %							
Resultados válidos únicamente para las muestras analizadas							
REFERENCIA: (SM): Standar Methods; AM-PP: Corresponente a proceso interno: Análisis de muestras- Procedimiento de Prueba. EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos							
% DE RIESGO (IRCA) DEPENDE DEL PUNTAJE QUE SE LE BRINDA A CADA PARAMETRO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007. ESTA ES UNA INFORMACIÓN DE CARACTER GRATUITO.							
OBSERVACIONES: DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ANALIZADOS LA MUESTRA DE AGUA SE CLASIFICA EN EL NIVEL DE RIESGO: SIN RIESGO, SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MIN. PROTECCIÓN SOCIAL Y MIN. DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.							



MADER
Soluciones Hidroquímicas S.A.S.
NIT. 900142015-4

RR-PR01-R01 - Version 3 - 01/04/2017

REPORTE DE RESULTADOS DE LABORATORIO No. 21124							
INFORMACIÓN DEL CLIENTE							
EMPRESA:	ASOCIACIÓN USUARIOS DEL ACUEDUCTO LLANITOS	NIT - CC:	832.005.795-8				
DIRECCIÓN:	Vereda Los Llanitos	TELÉFONO:	3138033916				
MUNICIPIO:	Subachoque	DEPARTAMENTO:	Cundinamarca				
ORDEN DE TRABAJO:	Interna No. 042 de 2022	COTIZACIÓN:	MSH-069-O-2022				
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA							
FUENTE:	PTAP Acueducto Llanitos	RESPONSABLE DEL MUESTREO:	Juan Manuel Gonzalez Merchan				
LUGAR DE MUESTREO:	Vrda. Llanitos, Hacienda Los Puentes	FECHA MUESTREO:	24/08/2022				
CODIGO PTO MUESTREO:	1002	HORA MUESTREO:	9:30:00 a. m.				
TIPO DE AGUA:	Tratada	FECHA RECEPCION:	24/08/2022				
TIPO DE MUESTREO:	Puntual	FECHA EMISION RESULTADOS:	29/08/2022				
PLAN DE MUESTREO:	Plan 1	INSTRUCTIVO DE MUESTREO:	TRM-I01				
CONDICIONES AMBIENTALES:	Soleado	CONTRAMUESTRA:	Si				
ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS							
FECHA DE ANÁLISIS	PARAMETRO	UNIDADES	TECNICA ANALITICA	METODO	RES. 2115/07	RESULTADO	% RIESGO
24-08-2022	Alcalinidad Total	mg CaCO ₃ /L	Volumétrico	SM 2320 B	< 200	12	0
24-08-2022	Aluminio	mg Al/L	Espectrofotométrico	AM-PP010	< 0,2	< 0,02	0
24-08-2022	Cloro Residual Libre In Situ	mg Cl ₂ /L	Fotométrico	AM-PP012	0.3 - 2.0	1,53	0
24-08-2022	Cloruros	mg Cl/L	Volumétrico - nitrato mercúrico	SM 4500 Cl- C	< 250	3,00	0
24-08-2022	Color Aparente	UPC	Espectrofotométrico	SM 2120 C	≤ 15	3,0	0
24-08-2022	Conductividad	µS/cm	Electrométrico	SM 2510 B	< 1000	55	-
24-08-2022	Dureza Total	mg CaCO ₃ /L	Volumétrico	AM-PP-015	< 300	8,90	0
24-08-2022	Fosfatos	mg PO ₄ /L	Espectrofotométrico	AM-PP-016	< 0,5	0,05	0
24-08-2022	Hierro Total	mg Fe/L	Espectrofotométrico	AM-PP-017	< 0,3	0,01	0
24-08-2022	Manganeso	mg Mn/L	Espectrofotométrico	AM-PP-018	< 0,1	0,02	0
24-08-2022	Nitritos	mg NO ₂ /L	Espectrofotométrico	AM-PP-020	< 0,1	0,03	0
24-08-2022	pH In Situ	pH	Electrométrico	SM 4500-H+B	6.5 a 9.0	7,12	0
24-08-2022	Sulfatos	mg SO ₄ /L	Turbidimétrico	SM 4500 SO42- E	< 250	< 10,0	0
24-08-2022	Temperatura In Situ	°C	Termométrico	SM 2550 B	No Especifica	17	-
24-08-2022	Turbiedad	UNT	Nefelométrico	SM 2130 B	≤ 2	0,27	0
CONDICIONES AMBIENTALES			T°C	16,1	HR%	65,5	
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS							
FECHA DE ANÁLISIS	PARAMETRO	UNIDADES	TECNICA ANALITICA	METODO	RES. 2115/07	RESULTADO	% RIESGO
24-08-2022	Coliformes Totales	UFC/100 ml	Filtración por membrana	UNE-EN ISO 9308-1:2014/A1:2017	0	0	0
24-08-2022	E.coli	UFC/100 ml	Filtración por membrana	UNE-EN ISO 9308-1:2014/A1:2017	0	0	0
CONDICIONES AMBIENTALES			T°C	20,2	HR%	66,9	
VALOR IRCA 0 %							
Resultados válidos únicamente para las muestras analizadas							
REFERENCIA: (SM): Standar Methods; AM-PP: Corresponente a proceso interno: Análisis de muestras-Procedimiento de Prueba. EPA:Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos							
% DE RIESGO (IRCA) DEPENDE DEL PUNTAJE QUE SE LE BRINDA A CADA PARAMETRO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007. ESTA ES UNA INFORMACIÓN DE CARACTER GRATUITO.							
OBSERVACIONES: DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ANALIZADOS LA MUESTRA DE AGUA SE CLASIFICA EN EL NIVEL DE RIESGO: SIN RIESGO, SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DEL MIN. PROTECCIÓN SOCIAL Y MIN. DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.							

Ahora bien, se debe indicar que, las empresas prestadoras están en la obligación de suministrar el servicio a su cargo de manera continua y de calidad, así como, el de realizar el mantenimiento y reparación de la red de los servicios que preste, con el fin de garantizar el suministro de los mismos a los usuarios, en términos de funcionamiento adecuado, calidad y eficiencia; sin embargo, debido a las condiciones particulares de cada sistema pueden presentarse situaciones en que dicho criterio no se pueda cumplir a cabalidad, y en tal caso, las condiciones de prestación pueden variar, dando como resultado ciertas limitantes para cada situación en particular, que pueden ser temporales o prolongadas.

Siendo así, de la respuesta suministrada por la prestadora se observa que la calidad del agua para el año 2022 y 2023, se encontró bajo los parámetros fijados por la normatividad que rige la materia. En efecto,

revisado el Sistema de Información para la Vigilancia del Agua (SIVICAP), para los citados años, el líquido se enmarcó en el parámetro “SIN RIESGO; según se observa a continuación:



INFORME DE RESULTADOS DEL IRCA POR MUESTRA POR PERSONA PRESTADORA
(Decreto 1575/2007)

Año	Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio	Persona prestadora	NIT	DV	ID AUTORIDAD SANITARIA	REGISTRADO EN SSPD	Número de muestra	Fecha de la toma	Finalidad	IRCA básico	IRCA especial	IRCA a reportar	Nivel de riesgo
2022	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	111071	02/05/2022 11:00:00	Vigilancia	17.8571	0	17.8571	MEDIO
2022	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	122881	14/07/2022 08:40:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2022	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	130156	24/08/2022 09:30:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2022	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	145101	15/11/2022 09:15:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2023	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	155169	18/02/2023 12:20:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2023	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	159732	28/03/2023 08:25:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2023	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	166973	30/05/2023 09:10:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO
2023	25	CUNDINAMARCA	25769	SUBACHOQUE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDA EL CENTRO LOS LLANITOS DE SUBACHOQUE	832005795	8		SI	182892	15/08/2023 08:30:00	Vigilancia	0	0	0	SIN RIESGO

Así las cosas, de conformidad con lo expuesto y acogiéndonos al principio de confianza legítima y buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de Colombia), de acuerdo con los elementos de prueba aportados a la presente actuación administrativa, se concluye que, frente a la prestación del(los) servicio(s) de acueducto en lo que atañe a la calidad del líquido, se encuentra apto para el consumo humano.

Finalmente, nos permitimos manifestarle que esta Superintendencia continuará con la total disposición para atender las peticiones de los usuarios asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional por los hechos que afecten el suministro a los suscriptores, bajo la premisa del respeto al debido proceso y el derecho de defensa que le asiste tanto a los usuarios como a la prestadora del servicio.

Atentamente,

ÁLVARO ENRIQUE SOSA ZÁRATE

Coordinador Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057965 de 14 de diciembre del 2020 y No. 20201000057315 del 09/12/2020, modificada por la Resolución No. 20211000096695 del 19/04/2021.

Proyecto: Vivian Andrea Bermúdez Cardozo – Profesional Especializado GAIAGAA / DTGAA